



### ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES N° 1

**TÍTULO:** Concurso para el otorgamiento de la concesión de la terminal marítima de pasajeros en régimen de crucero dedicada a uso particular, estación marítima “G”, en el muelle Adosado del puerto de Barcelona.

**Procedimiento:** Concurso público. Procedimiento abierto.

**Clave de expediente:** 086/2023-SGSJC.

**Publicación:** Anuncio de licitación publicado en el DOUE de fecha 4 de julio de 20213 y en el BOE de fecha 7 de julio de 2023.

**Documento:** Acta de apertura de los Sobres nº 1

**Miembros presentes de la Mesa:** Sra. Catalina Grimalt (Subdirectora General de Organización y Recursos Internos) en sustitución del Sr. José Alberto Carbonell (Director General), Sr. Josep Otero (Director de Gestión de Concesiones y Tarifas) en sustitución del Sr. Àlex Garcia i Formatjé (Subdirector General de Explotación y Planificación Portuaria), la Sra. Mar Pérez (Jefa de División de Cruceros) en sustitución de la Sra. Carla Salvadó (Subdirectora General de Comercial y Márquetin) y el Sr. Félix Navarro (Subdirector General de Servicios Jurídicos y Contratación) ) como Secretario no miembro de la Mesa.

**Incompatibilidades de los miembros presentes:** No hay.

**Fecha y hora:** 3 de noviembre de 2023, a las 11:30 horas.

**Lugar:** Oficinas de los Servicios Jurídicos.

En las oficinas de los Servicios Jurídicos de la APB se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los Sobres Núm. 1 de las ofertas presentadas al concurso arriba indicado, con la composición antes referenciada.

Según consta en el certificado emitido por la Oficina del Servicio de Acceso Unificado (SAU) de esta Autoridad Portuaria, se ha presentado dentro de plazo, una única oferta al concurso convocado de referencia y es la de la empresa CATALONIA CRUISE TERMINAL G, S.L. (CIF B67338855), compuesta por un Sobre nº 1 (formado por una caja), el Sobre nº 2 (compuesto por 4 cajas) y el Sobre Nº 3 (que incluye 1 caja).

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que los Servicios Jurídicos examinen la documentación administrativa, la Dirección de Gestión de Concesiones y Tarifas la documentación aportada para la acreditación de la solvencia económica y la Dirección de Operaciones Marítimas la documentación aportada para la acreditación de la solvencia técnica. El resultado del análisis de cada uno de esos aspectos deberá constar recogido en Informe emitido al efecto por cada una de dichas áreas.





Port de Barcelona

Realizado el análisis de la documentación y en el caso de que se detecten incidencias en la documentación, se señalará un plazo para que puedan subsanarse, todo ello de conformidad con lo así previsto en el Pliego de bases regulador del concurso.

Y para que conste, los presentes firman este documento.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
<b>FIRMANTE[1]</b>	<b>CATALINA GRIMALT FALCO</b>	<b>10/11/2023 14:08   Sin acción específica</b>	
<b>FIRMANTE[2]</b>	<b>JOSE OTERO ESTALELLA</b>	<b>10/11/2023 15:57</b>	
<b>FIRMANTE[3]</b>	<b>MARIA DEL MAR PEREZ CORTES</b>	<b>15/11/2023 10:28   Sin acción específica</b>	
<b>FIRMANTE[4]</b>	<b>FELIX NAVARRO DE PABLO</b>	<b>16/11/2023 08:59   Sin acción específica</b>	

AMBITO  
**GEN**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
**GEN-45ba-55dd-b226-f8a3-1efb-4d3c-b21d-b153**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
**<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>**

